



Ley N° 8.111 (Carta Orgánica Municipal)
ORDENANZA N° 173 /2023

VISTO:

Las altas velocidades de los vehículos que circulan por la Avda. Mariscal Santa Cruz.-----

CONSIDERANDO:

Que, la seguridad vial es un tema que nos preocupa y ocupa y a pesar de las diferentes medidas que se tomen para mejorar la misma, es necesaria y primordial una política integral sobre el tema, y,-----

Que, si bien los reductores minimizan la velocidad de los vehículos y motocicletas y reducen la posibilidad de que se produzcan accidentes con desenlaces fatales, estos brindan mayor seguridad a conductores y peatones, y

Que, los vecinos manifiestan su preocupación por las altas velocidades de los vehículos que circulan por ese sector, provenientes de diversos sectores de la localidad, y,-----

Que, La ley N° 8.111, Carta Orgánica Municipal de Profesor Salvador Mazza, TITULO II CAPITULO I DERECHOS DEBERES Y GARANTIAS DE LOS HABITANTES en su Artículo 10 inciso 5 expresa “.... Peticionar a las autoridades municipales etc.....”,-----

Que, debemos sancionar el instrumento legal pertinente.-----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR MAZZA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: Construir 2 (dos) Reductores de Velocidad o los que hiciere falta en la Av. Mariscal Santa Cruz, autorizando a la Dirección de Transito y Obras Publicas determinar la ubicación de los mismos según al estudio que se realice de acuerdo a los considerandos-----

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demanden la misma sean imputados al Presupuesto Vigente.-----



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

Hoja 2/2

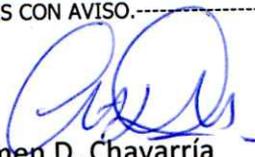
ARTÍCULO 3º: Remítase copia de la presente Ordenanza al Comisionado Interventor. Sr. Adrian Zigaran. Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO N° 04: Comuníquese, Publíquese, Cúmplase, Regístrese, y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 18 DEL OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR LOS CONCEJALES: GERARDO ARGANARAZ, GLADYS GONZALEZ, RICARDO TORRES Y GUSTAVO SUBELZA, BLOQUE "EVA DUARTE DE PERON". APROBADO POR LOS CONCEJALES: CARMEN D. CHAVARRIA, CARLOS VILLALBA, RAMON G. ARGANARAZ, ADRIANA OBEID Y FABIAN RENFIGES. LOS CONCEJALES DANIEL CAMPOS, GUSTAVO SUBELZA, RICARDO TORRES Y GLADYS GONZALEZ AUSENTES CON AVISO.-----


Fabiola R. Cruz
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante - Salvador Mazza




Carmen D. Chavarría
VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
Concejo Deliberante - Salvador Mazza